



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 27 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14858/2022, en el cual el Departamento de Geología presenta la propuesta de creación de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis exhibe entre los Propósitos Institucionales de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (OCS58/18), ofrecer carreras de elevado nivel académico y contenido que satisfagan las necesidades sociales y culturales emergentes del contexto y de los proyectos y políticas de desarrollo que las promuevan; impulsar procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la institución y el fortalecimiento del trabajo de la Universidad con instituciones y organizaciones del ámbito regional, nacional e internacional, de modo de facilitar la inserción de estudiantes y graduadas/os en las mismas.

Que en función de lo expresado la Comisión de Carrera “Tecnicatura Universitaria en Geoinformática” (TUG), detecta la necesidad de elaborar una nueva propuesta académica denominada “Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG)”, que propicie la flexibilidad curricular y la actualización de contenidos y actividades acreditables que se ajusten a las demandas emergentes de la provincia y sus zonas de influencia, así como la mejora en los índices de retención y permanencia del estudiantado.

Que, como objetivo general, la nueva carrera “Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG)” busca formar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

técnicas/os de apoyo profesional para el campo de las Ciencias de la Tierra y disciplinas conexas, con el fin de colaborar en las tareas de obtención, almacenamiento, procesamiento, análisis y representación de información espacial mediante el uso de herramientas geoinformáticas.

Que entre sus objetivos específicos pretende a) utilizar diferentes Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de capturar, almacenar, procesar, analizar y representar información geográfica o espacial, b) aplicar técnicas de teledetección y c) colaborar con información geoespacial para la realización de evaluaciones de impacto y estudios ambientales en general.

Que la Comisión de Asuntos Académicos (CAA), en su reunión del día 1/12/2022 aconseja ratificar en todos sus términos la OCD-3-13/2022 de plan de estudios.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 6/12/2022 resolvió hacer suyo el dictamen de la CAA aprobando la creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG) y ratificar la normativa que la rige.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-Ratificar en todos sus términos la OCD-3-13/2022 de creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG), que otorga el título de Técnica/o Universitaria/o en Teledetección



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG), a dictarse en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.-Exponer en Anexo a la presente las partes sustanciales del plan a saber: Alcances y Estructura Curricular.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

RAL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



ANEXO

ALCANCES

Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada, de acuerdo con el régimen del Artículo 43° de la Ley de Educación Superior, de quien dependerá el poseedor del título Técnica/o Universitaria/o en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, al cual, por si, le estará vedado realizar dichas actividades.

La/el Técnica/o Universitaria/o en “Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG)” estará capacitada/o para:

- Integrar equipos multidisciplinarios con el fin de capturar, almacenar, procesar, analizar y representar información espacial mediante herramientas geoinformáticas, ya sea en forma directa, por levantamientos en el terreno, o indirecta, por procesamiento en laboratorio, referidos a datos espaciales terrestres e hidrográficos, superficiales y subterráneos, aplicados a la exploración y/o explotación de recursos naturales, estudios de ordenamiento territorial, evaluación del medio ambiente, riesgo geológico, vías de comunicación, obras hidráulicas y conducción de energéticos, catastro urbano y rural.
- Integrar equipos para efectuar levantamientos cartográficos, elaborar cartas geológicas-geomorfológicas y planos topográficos.
- Integrar equipos para la planificación de proyectos de diseño, instalación y configuración de Sistemas de Información Geográfica.
- Integrar proyectos de investigación en el marco de disciplinas donde la información espacial sea el principal insumo.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Código	Unidad Curricular	Régimen	CHS *	CHT *
PRIMER AÑO				
1	Elementos de Geología	1 C	5	75
2	Matemática	1 C	8	120
3	Inglés	A	3	90
4	Teledetección I	1 C	6	90
5	Computación	1 C	3	45
6	Teledetección II	2 C	6	90
7	Sistemas de Información Geográfica I	2 C	6	90
8	Levantamiento Topográfico	2 C	9	135
SEGUNDO AÑO				



9	Geomorfología Aplicada	1 C	6	90
10	Elementos de Estadística	1 C	4	60
11	Problemática Ambiental	1 C	4	60
12	Sistemas de Información Geográfica II	1 C	6	90
13	Cartografía Digital	2 C	4	60
14	Teledetección Ambiental	2 C	6	90
15	Proyecto de Integración	2 C	10	150
16	Optativas	2 C		75
				1410

Carga horario total de la carrera: 1.410 horas-reloj

Ref: (*) En horas-reloj; CHS: Carga Horaria Semanal; CHT: Carga Horaria Total;

A: Anual; C: Cuatrimestral

Hoja de firmas